

ID DOCUMENTO: 2K5W5N3YF5
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el establecimiento del ámbito de actuación sobre el personal	PE03 Página 1 de 4
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

PE03

PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN SOBRE EL PERSONAL

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Edición	Fecha	Apto.	Descripción de la modificación
1	Nov-2011	Todos	Edición inicial. Diseño certificado.
2	Dic-2015	Todos	Edición revisada y actualizada.
3	Ene-2018	Registros	Revisión de registro junto con el diagrama (PM preauditoria)
4	Jun-2022	Todos	Edición revisada y actualizada.
5	Mar-2023	Todos	Edición revisada y actualizada.

Revisado por	Aprobado por
Vicegerencia de Recursos Humanos	Comité de Calidad de la Universidad

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRIGO DÍAZ ANTONIO MANUEL	19-04-2023 13:33:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08

 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el establecimiento del ámbito de actuación sobre el personal	PE03 Página 2 de 4
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

FICHA DE PROCESO			
OBJETO		ALCANCE	
El objeto de este proceso es establecer el modo en que la Universidad Rey Juan Carlos define su ámbito de actuación sobre el personal (PDI y PAS) y como regula, difunde y aplica la selección e incorporación del mismo, su formación, evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos.		El presente documento es aplicable a todos los procesos relacionados directamente con la selección, formación y evaluación del Personal de la Universidad Rey Juan Carlos.	
RESPONSABILIDADES			
<u>Máximo:</u> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado competente en materia de Profesorado Gerencia General 		<u>Puntuales:</u> <ul style="list-style-type: none"> Departamentos 	
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA		SALIDAS/RESULTADO DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> SIGC y Procedimientos del SIGC Relación de anexos del SIGC Listado de legislación en Vigor Programa Verifica / Modifica Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior Plan Estratégico de la Universidad 		<ul style="list-style-type: none"> Oferta pública de empleo PDI y PAS Política de incentivos PDI 	
GRUPOS DE INTERÉS			
<ol style="list-style-type: none"> Estudiantes Personal Docente e Investigador (PDI) Personal de Administración y Servicios Sociedad en General 			
INDICADORES			
Anexo AT01: Relación de Indicadores del SIGC			
DEFINICIONES			
Términos: Personal Docente e Investigador (PDI), Oferta docente, Fuerza docente de un Departamento, Carga docente de un Departamento, Persona de Administración y Servicios (PAS) Definidos en el Anexo A02: <i>Glosario de Términos del SIGC</i>			
REGISTROS	Responsable	Formato	Tiempo de archivo
Oferta pública de empleo PDI	Vicerrectorado competente en materia de profesorado	Informático	5 años
Oferta pública de empleo PAS	Vicegerencia de RRHH	Informático	5 años
Política de incentivos PDI	Vicerrectorado competente en materia de profesorado	Informático	5 años

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRIGO DÍAZ ANTONIO MANUEL	19-04-2023 13:33:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08

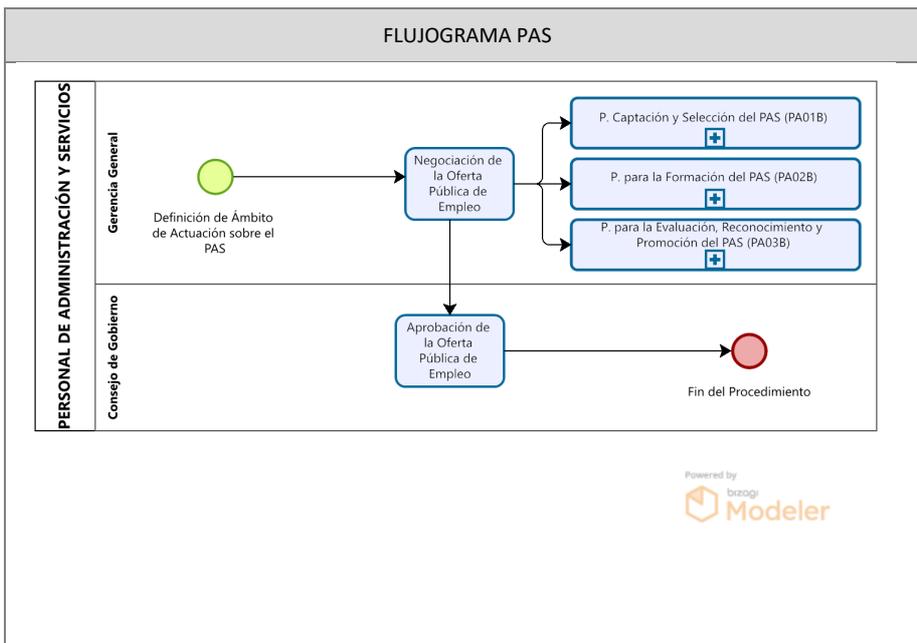
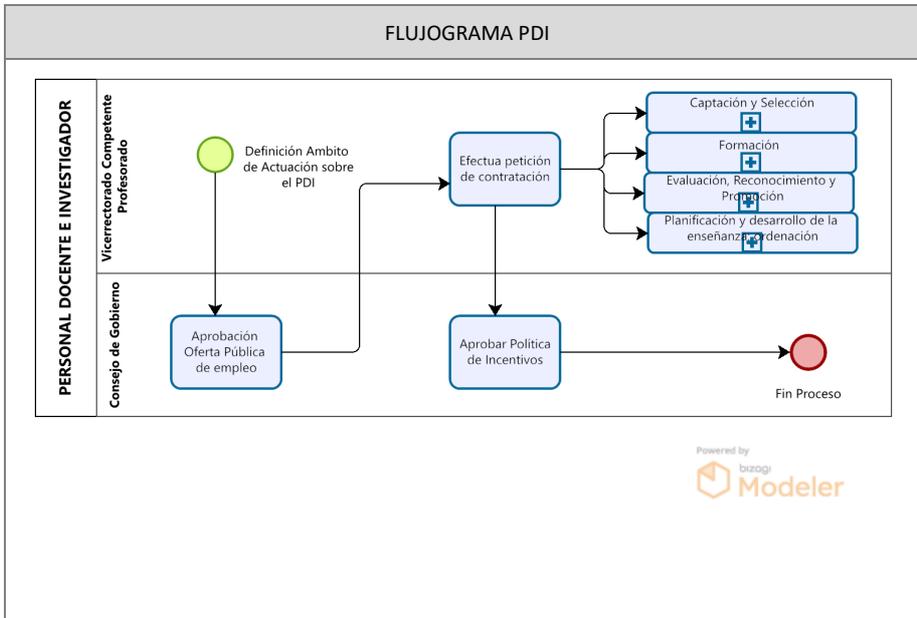


 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para el establecimiento del ámbito de actuación sobre el personal	PE03 Página 3 de 4
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

DESARROLLO	
1. ESTABLECIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR	
1.1	<p>El Vicerrectorado competente en materia de profesorado asume la responsabilidad del establecimiento del ámbito de actuación sobre el Personal Docente Investigador (PDI) de la Universidad Rey Juan Carlos, así como de su aplicación, revisión y mejora. A estos efectos y en colaboración con otros Vicerrectorados, se establecen una serie de procedimientos de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Captación y Selección de Personal Académico Docente e Investigador (PA01A). • Procedimiento para la Formación del Personal Académico Docente e Investigador (PA02A). • Procedimiento para la Evaluación, Reconocimiento y Promoción del Personal Académico (PA03A). • Procedimiento para la Planificación y Desarrollo de la Enseñanza: Ordenación Docente (PC04B).
1.2	El Consejo de Gobierno aprueba la oferta pública de empleo de la URJC que tiene que contener, como mínimo, el modo de selección e incorporación a las plazas docentes, los procesos y las garantías de evaluación del PDI.
1.3	El Vicerrectorado competente en materia de profesorado, tras comprobar las necesidades docentes de los distintos departamentos y recibir la petición de personal docente e investigador en modalidad contratada, efectúa la petición de contratación.
1.4	El Consejo de Gobierno es el encargado de aprobar la política de incentivos del PDI teniendo en cuenta sus méritos docentes e investigadores.
2. ESTABLECIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
2.1	<p>La Gerencia General asume la responsabilidad del establecimiento del ámbito de actuación sobre el Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad Rey Juan Carlos, así como de su aplicación, revisión y mejora. A estos efectos, se establecen una serie de procedimientos de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Captación y Selección de PAS (PA01B). • Procedimiento para la Formación del PAS (PA02B). • Procedimiento para la Evaluación, Reconocimiento y Promoción del PAS (PA03B).
2.2	El número de plazas para PAS laboral y funcionario se publica en el RPT en el BOCAM. La gerencia general negocia con los representantes sindicales (Junta de Personal (personal funcionario) y el Comité de Empresa (personal laboral) la oferta de empleo pública.
2.3	El Consejo de Gobierno aprueba la oferta pública de empleo de la URJC que tiene que contener, como mínimo, el modo de selección e incorporación a las plazas de administración y servicios, los procesos y las garantías de evaluación del personal.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRIGO DÍAZ ANTONIO MANUEL	19-04-2023 13:33:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRIGO DÍAZ ANTONIO MANUEL	19-04-2023 13:33:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08

